



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

"COMISIÓN PERMANTENTE DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"

DEL

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN OAXACA (OPPMO)

PREÁMBULO

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca es un mecanismo de colaboración entre las instituciones, a través del cual, se unen esfuerzos para promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, en libertad y sin violencia política en razón de género.

El Observatorio, desde su constitución en 2017 y bajo los principios de cooperación y buena fe, ha venido trabajando de conformidad con el marco jurídico constitucional y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres; y de conformidad con las atribuciones y competencias de cada institución integrante.

En congruencia con las reformas legislativas de 2020 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, se formalizó y aprobó el 18 de diciembre de 2020, el *Reglamento para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca*, en el cual quedó establecido en su capítulo tercero, artículo 14, la creación de la "Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en Razón de Género".

Derivado de lo anterior, en el ejercicio que corresponde al 2024, el 28 de febrero, se instaló formalmente dicha Comisión, misma que fungirá en el año 2024 con la





participación de las siguientes instituciones permanentes del Observatorio: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), Secretaría de las Mujeres (SM) del gobierno del estado de Oaxaca y Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) de la Fiscalía General del estado de Oaxaca (FGEO); así como de las siguientes instituciones estratégicas: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca (SEGO), y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPO).

En el marco del proceso electoral 2023-2024, las instituciones que integramos la "Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en Razón de Género", del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, damos a conocer a la ciudadanía oaxaqueña los siguientes:

COMPROMISOS

- Manifestamos total rechazo a la persistencia de conductas que busquen o tengan como efecto y resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres, por el hecho de ser mujeres.
- 2) Asumiremos de manera coordinada acciones institucionales de prevención de la violencia de género en contra de las mujeres que participan en política, a fin de contribuir al cambio cultural y político, necesario y urgente, para erradicar este flagelo que impide alcanzar el ideal de una democracia en igualdad y libertad para las mujeres.
- 3) Estableceremos, de manera conjunta y en el marco de nuestras competencias, los mecanismos y protocolos idóneos para canalizar y brindar una atención eficaz y de calidad a las mujeres que consideren vulnerados sus derechos político-electorales, conforme a los estándares en materia de derechos humanos de las mujeres, con perspectiva de género y bajo los enfoques de interculturalidad e interseccionalidad, atendiendo a la pluralidad cultural, situación socioeconómica, discapacidad, edad, entre otros aspectos que definen la diversidad de las mujeres del estado de Oaxaca.
- 4) Daremos prioridad al seguimiento de los casos, quejas, denuncias y demandas que se presenten por violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante la ruta de atención institucional del Observatorio, misma que trabaja por la aplicación de una justicia expedita, el cumplimiento





de las medidas de protección y seguridad, el acompañamiento psicológico y la orientación jurídica a las probables víctimas.

- 5) Promoveremos el desarrollo de capacidades y la socialización constante en materia de derechos político-electorales de las mujeres y de violencia política contra las mujeres en razón de género, entre diversos sectores de la sociedad, con el fin de actualizar y replicar el conocimiento de la problemática.
- 6) Daremos cuenta a la ciudadanía, a través de los diversos medios de comunicación y de las redes sociales institucionales sobre las sesiones, actividades e **informes** que realice la Comisión.
- 7) Nos pronunciamos por un ejercicio de derechos políticos-electorales libre de violencia de género, en el que ciudadanas, militantes, precandidatas, candidatas y mujeres autoridades municipales, tanto del régimen de partidos políticos como del régimen de sistemas normativos internos o indígenas, logren su permanencia en el espacio político y de toma de decisiones públicas, avanzando en el camino hacia la paridad sustantiva.
- 8) Nos comprometemos a observar los más altos ideales y principios que rigen nuestra democracia, con un desempeño público ético, imparcial, objetivo y propositivo, que día a día contribuya a transformar la desigualdad en igualdad y la violencia de género en libertad y seguridad para todas las oaxaqueñas.

POR LAS INSTITUTIONES PERMANENTES

Mtra. Elizabeth Bautista Velasco

Magistrada Presidenta

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO

C. Elisa Zepeda Lagunas

Titular

Secrétaria de las Mujeres

SECRETARIA TÉCNICA DEL OBSERVATORIO

1



Mtra. Esther Araceli Pinelo López

Titular

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales VOCAL DEL OBSERVATORIO

Licda. Elizabeth Sánchez González Consejera Presidenta statal Electoral y de Participación Ciudadan

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca VOCAL DEL OBSERVATORIO

POR LAS INSTITUCIONES ESTRATÉGICAS

Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

Licda. Marcela Sinahí Huerta Hernández Representante

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Licda. Arianna Selene Martínez Cruz Representante Secretaría de Gobierno

Las presentes firmas forman parte de la "Declaración de Compromisos" de la "Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en Razón de Género" del **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca** (OPPMO) levantada el 28 de febrero del año 2024, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, ubicado en la Primera Privada de la calle Emiliano Zapata número 108, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.